

UNIDAD DE COMPETENCIA **Componer y fijar el mobiliario y efectuar las instalaciones complementarias**

Nivel 2
Código UC0164_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP 1: Replantear la instalación del mobiliario y elementos auxiliares, en el lugar de ubicación, para efectuar instalaciones complementarias.

CR 1.1 La comprobación del lugar de instalación (ubicación, medidas, elementos), se efectúa considerando el cumplimiento de las condiciones del proyecto.

CR 1.2 El replanteo de la instalación se efectúa, en función de la tipología de mobiliario (cocina, baño, armario a medida, mobiliario para espacios públicos, entre otros), corrigiendo posibles desviaciones y anotando las posibles incidencias.

CR 1.3 La revisión de las instalaciones complementarias (ubicación, potencias, capacidades), se controla, verificando la coincidencia con lo reflejado en el proyecto.

RP 2: Ubicar el mobiliario en el lugar previsto, según especificaciones establecidas en el proyecto de instalación, para efectuar instalaciones complementarias, cumpliendo las normas de seguridad, salud laboral, medioambiental aplicable.

CR 2.1 Las protecciones y embalajes se retiran, comprobando el estado de los muebles y elementos auxiliares y anotando las posibles incidencias.

CR 2.2 Las protecciones se retiran agrupándolas por tipo de material (plástico, cartón, entre otros), para su reciclaje y eliminación.

CR 2.3 Los componentes del mobiliario requeridos en la instalación, se posicionan cerca del lugar de ubicación final, teniendo en cuenta los elementos arquitectónicos, las instalaciones y que no dificulte las tareas posteriores.

CR 2.4 Los elementos del mobiliario se colocan sobre suelos y paredes exentos de suciedad, en condiciones óptimas (sin humedades, grietas, escapes), teniendo en cuenta el plano de montaje y las especificaciones técnicas.

CR 2.5 La localización de las conducciones (electricidad, agua, aire, telefonía, red datos, hilo musical) se efectúa con los medios técnicos y dispositivos para evitar incidencias durante el posicionado de elementos de fijación (tacos, escuadras, entre otros).

RP 3: Fijar elementos de carpintería y mueble, ajustándose a los planos de instalación y a la memoria de calidades, en función del tipo de mobiliario (cocina, baño, hogar medida, mobiliario para espacios públicos, entre otros) para el montaje de instalaciones complementarias, cumpliendo la normativa aplicable.

CR 3.1 Los sistemas de fijación a la pared se determinan, considerando el soporte base, según sea de placas, de cartón yeso, ladrillo, azulejo, yeso, hormigón, entre otros y el tipo de mobiliario.

CR 3.2 Las distintas partes de la instalación se unen, siguiendo el orden establecido con las fijaciones requeridas, atendiendo a las características del mueble, utilizando las herramientas establecidas, aplicando presión y teniendo en cuenta, resistencia a la carga, movilidad y deformaciones en sus elementos estructurales.

CR 3.3 El montaje y la fijación de elementos de carpintería y mueble se efectúa, en función de la tipología de instalación (cocina, baño, armario a medida, mobiliario para espacios públicos, entre otros), empleando las técnicas a cada tipo.

CR 3.4 Los elementos lineales (encimera, zócalo, copete, portaluz, cornisas, entre otros) y los decorativos (molduras, apliques, entre otros) se fijan a la instalación, adaptándose al mobiliario.

CR 3.5 Las operaciones de fijación de elementos de carpintería y mueble, se efectúan sin que los elementos arquitectónicos y las instalaciones sufran desperfectos, permitiendo posibles reparaciones y revisiones posteriores.

CR 3.6 Los elementos de carpintería y mueble se fijan, utilizando los equipos de protección individual (E.P.I.) requeridos y cumpliendo la normativa aplicable de seguridad, salud laboral y medioambiental.

RP 4: Preparar el mobiliario para el montaje externo de los elementos complementarios, en colaboración con otras instalaciones, siguiendo las técnicas de cada proceso, cumpliendo la normativa aplicable.

CR 4.1 Las instalaciones que precisan de cualificación específica (electrodomésticos de cocina básicos, equipos tv, video, sonido, telefonía, entre otros), distinta a la que se recoge en esta, se acometen, por el personal especialista, según el tipo de instalación, aunque si se ayuda en actividades sencillas.

CR 4.2 El mobiliario que requiere instalaciones complementarias (electrodomésticos de cocina, sanitarios encastrables, equipos tv, video, sonido, telefonía, entre otros) se prepara según los requerimientos del proyecto, que permitan posibles reparaciones y revisiones posteriores utilizando equipos de protección individual (E.P.I.), cumpliendo las normas de seguridad aplicables.

CR 4.3 El montaje externo de los elementos complementarios (electrodomésticos de cocina, sanitarios encastrables, entre otros), se efectúa, en colaboración con otras instalaciones, cumpliendo la normativa, según los requerimientos del proyecto.

RP 5: Preparar el mobiliario, según instrucciones de montaje, para colocar los herrajes y complementos, cumpliendo las normas de seguridad, salud laboral, medioambiental aplicable.

CR 5.1 Los elementos del mobiliario instalado se preparan según proyecto para la colocación de los herrajes y complementos (tiradores, cristales, entre otros) requeridos.

CR 5.2 Las herramientas utilizadas en la colocación de herrajes y complementos, se seleccionan según requerimientos establecidos.

CR 5.3 Los herrajes y complementos en el mobiliario, se montan según instrucciones de montaje sin producir daños a los componentes de la instalación montada, utilizando equipos de protección individual (E.P.I.), cumpliendo las normas de seguridad aplicables.

Contexto profesional

Medios de producción

Herramientas manuales y electro-portátiles. Conjuntos y subconjuntos prefabricados. Elementos de fijación, herrajes y elementos de ferretería. Niveles ópticos, láser y detectores de instalaciones eléctricas, conducciones de agua y otros.

Productos y resultados

Replanteo de la instalación del mobiliario y elementos auxiliares, efectuado. Ubicación del mobiliario en el lugar previsto. Elementos de carpintería y mueble, fijados. Preparación realizada del mobiliario para el montaje externo de los elementos complementarios.

Información utilizada o generada

Proyectos, planos y manuales de instalación. Hoja de incidencias y de instalación. Normativa aplicable de prevención de riesgos, y medioambiental.